MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 16/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y GENERADOR, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 05 de Octubre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Contratación Directa N°18/2012, para la Adquisición de Equipos de Comunicación y Generador** destinados al **Hospital Materno Infantil de Limpio**; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 18/2012, realizado en fecha 12 de septiembre del corriente con N° de ID 244.340, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 28 de Septiembre del 2012 y fue admitidas las siguientes firmas: **1- INFOPY Informática Paraguay 2- GOTZE Ingeniería S.A 3- INFOTEC S.A. 4- ACI de Mario Aponte Cano 5- Record Electric S.A.E.C.A. 6- VR S.A. 7-EVEREST Ingeniería S.R.L. 8- SISTECO Paraguay S.R.L.**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firma 1 – **INFOPY Informática Paraguay 2- INFOTEC S.A. 3- VR S.A. 4- GOTZE INGENIERÍA S.A.**

Que los ítems 4 y 5 se declaran desierto por no contar con 3 (TRES) ofertas.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de **Equipos de Comunicación y Generador**, a favor de la firma:

EMPRESA	ITEM	Monto Adjudicado
INFOPY INFORMÁTICA PARAGUAY	1-	1.887.500.-
V.R S.A	2-	1.220.000.-
INFOTEC S.A.	3-	417.880.-
GOTZE INGENIERÍA S.A.	6-	80.000.000.-
TOTAL	**Ochenta y tres millones quinientos veinte y cinco mil trescientos ochenta.----------**	**83.525.380**

Libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Materno Infantil de Limpio · DIRECCIÓN

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR